

**BLOQUE
CACIQUE NUTIBARA**

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
19	01	2016		08:20 p.m.	08:35 a.m.

CORPORACION

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Rubén Darío Pinilla Cogollo
--------------------------------------	-------------------------------	--

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Aclaración de sentencia

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros)

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
8.433.067	Juan Fernando Chica Atehortúa		X			
8.432.158	Juan Mauricio Ospina Bolívar		X			
3.507.799	Edilberto de Jesús Cañas Chavarriaga		X			
70.289.139	Néstor Eduardo Cardona Cardona		X			
98.635.795	Edgar Alexander Erazo Guzmán		X			
3.507.759	Mauro Alexander Mejía Ocampo		X			
98.666.767	Wander Ley Viasus Torres		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña
Defensor	Manuel Yepes Uribe

Representantes de Víctimas	María clara Valderrama Álvaro de Jesús Londoño Gutiérrez Ramiro Alberto Toro Jaramillo Alma Patricia Rincón Alex García(representantes de la UARIV y Fondo de Reparación a las Víctimas) Luis Fernando Agudelo Gómez
Ministerio Público (Procurador Judicial Delegado J y P)	Luis Francisco Calvete Ribero
VÍCTIMAS	

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
----------------------------	---------------------------------	-----------------

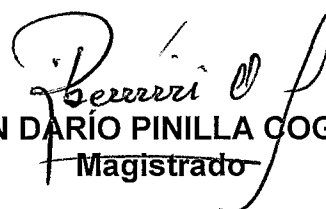
DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión 08:20 a.m.
<p>00:01:00 La Sala verifica la presencia de las partes e intervinientes. Deja constancia que el Magistrado Juan Guillermo Cárdenas no asiste porque se encuentra en uso de un permiso y sesiona de mayoría de conformidad con la Ley estatutaria de la administración de justicia.</p> <p>00:05:05 El defensor Manuel Yepes aclara la situación respecto al ingreso de los postulados a la sala de audiencia y manifiesta que los postulados no tienen ningún inconveniente en que se lleve a cabo la audiencia sin su presencia.</p> <p>00:06:17 El Dr. Rubén Darío Pinilla inicia la lectura de la aclaración de la sentencia.</p> <p>00:14:30 En consecuencia, el Magistrado ordena que dicha aclaración se remita a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>00:14:40 Se da por terminada la audiencia</p>
Hora de finalización de la audiencia 08:35 a.m.

OBSERVACIONES

DECISIÓN

El Magistrado, ordena que la aclaración se remita a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.


RUBÉN DARÍO PINILLA COGOLLO
 Magistrado